

**RESOLUCIÓN VRI No. 271
(21 DE JUNIO DE 2024)**

6.1-4.15

Por la cual se adjudica Convocatoria Interna VRI No. 003 de 2024.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante el artículo segundo de la Resolución No. 0698 del 02 de agosto del 2022, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad del Cauca en el ejercicio de la autonomía universitaria de origen constitucional y en virtud de la Ley 30 de 1992 que consagra como objetivo de la educación superior y a las universidades ser factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, estatuyendo el trabajo por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, orienta sus actividades para para promover la solución de las necesidades del país y fortalecer la investigación.
2. La Universidad del Cauca adopta el Sistema de Investigaciones mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2015, para consolidar la investigación como actividad misional, promover el desarrollo de las actividades de investigación, gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología e innovación, fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores y consolidar proyectos como unidad de gestión de la investigación.
3. Que, la Universidad del Cauca en su firme compromiso por contribuir a una universidad de excelencia y solidaria comprometida con el entorno y en el ejercicio del cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027, apoya el fortalecimiento de los programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas favoreciendo el desarrollo y afianzamiento de las capacidades de sus investigadores, actores fundamentales que aportan a soluciones prácticas y reales para atender necesidades de todo tipo.
4. Que, de conformidad con lo anterior, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca lanzó la Convocatoria Interna VRI No. 003 de 2024 titulada "Fortalecimiento de investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas" con el objetivo de "Constituir un banco de propuestas elegibles de investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, e Investigación-Creación, orientados a fortalecer y consolidar la



1425201201516-0140430



1234-03-10160430

Por una Universidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

actividad investigativa de los Programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca”.

5. Que, en el marco de la mencionada convocatoria se publicaron los términos de referencia el 08 de abril de 2024 a través de la página web de la Universidad del Cauca y el proceso de postulación se llevó a cabo mediante el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI)

6. Que, de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Interna VRI No. 003 de 2024, el presupuesto oficial se estableció de la siguiente manera: “El valor de la presente convocatoria se establece en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$30.000.000), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 01-I412 No. 202400133 del 12 de marzo de 2024. Se financiarán tres (3) proyectos de investigación por un monto de hasta diez millones de pesos M/Cte. (\$10.000.000) cada uno.”

7. Que, de conformidad con los términos de referencia, los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta para elegir las propuestas fueron los siguientes:

| ÍTEM | CRITERIOS | PUNTUACIÓN PARCIAL | PUNTUACIÓN FINAL (100) |
|------------------------------|---|--------------------|------------------------|
| Proyecto | Calidad científica, técnica y/o creativa | 30 | 80 |
| | Estrategia de apropiación social del conocimiento | 15 | |
| | Resultados de investigación | 15 | |
| | Impacto esperado del proyecto | 20 | |
| Participación de estudiantes | Participación de al menos dos estudiantes activos de pregrado o posgrado de los Programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, adscritos a un grupo de investigación o semillero de investigación de la misma facultad | 10 | 10 |

| | | | |
|--|---|------------|----|
| Cohesión y cooperación entre grupos de investigación | Propuesta con alianza estratégica de dos (2) grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, entre un grupo de investigación categorizado como A, A1 o B y un grupo de investigación categorizado en C, Reconocido o Inscrito en la VRI | 10 | 10 |
| TOTAL | | 100 | |

8. Que, en el marco de la convocatoria a través del término de referencia 8.1 se estableció lo siguiente: “La Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas recibirá las propuestas y serán evaluadas por el Comité Evaluador asignado por el Comité de Investigaciones y Posgrados de la Facultad. Una vez realizadas dichas evaluaciones y acorde a los resultados obtenidos, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas definirá las tres propuestas susceptibles de adjudicación de la financiación, que serán aquellas que hayan alcanzado una puntuación igual o superior a 80 puntos y además hayan obtenido el mayor puntaje en el total de la evaluación entre todas las propuestas presentadas”.

9. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se recibieron únicamente dos propuestas que cumplieron con los requisitos, cronograma y documentación obligatoria, por tanto las mismas fueron evaluadas por pares académicos de la siguiente manera:

| ID | PROYECTO | CALIDAD DEL PROYECTO | | | | PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES Y COHESIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN | CALIFICACIÓN FINAL |
|------|--|----------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--|--------------------|
| | | CALIDAD | APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO | RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN | IMPACTO DEL PROYECTO ESPERADO | | |
| 6251 | Conflictos socioecológicos y pugnas en la gestión territorial del agua derivados de las economías extractivas y los órdenes paralegales en el municipio de Mercaderes, Cauca | PAR 1: 30 | PAR 1: 15 | PAR 1: 15 | PAR 1: 20 | PAR 1: 20 | 96 |
| | | PAR 2: 28 | PAR 2: 15 | PAR 2: 13 | PAR 2: 16 | PAR 2: 20 | |
| 6252 | Transversalidad pedagógica a través de la Gamificación. Una alternativa para potenciar la Educación Económica y | PAR 1: 28 | PAR 1: 14 | PAR 1: 13 | PAR 1: 18 | PAR 1: 20 | 90,5 |

| | | | | | |
|---|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Financiera (EEF) en las Instituciones de educación básica y media de la ciudad de Popayán | PAR 2: 25 | PAR 2: 15 | PAR 2: 13 | PAR 2: 15 | PAR 2: 20 |
|---|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|

10. Que, de conformidad con lo anterior y previo cumplimiento de los criterios específicos de evaluación en el marco de la convocatoria Interna No. 003 de 2024, se escogieron como beneficiarios:

| NO | ID | PROYECTO | TOTAL |
|----|------|---|-------|
| 1 | 6251 | Conflictos socioecológicos y pugnas en la gestión territorial del agua derivados de las economías extractivas y los órdenes paralegales en el municipio de Mercaderes, Cauca | 96 |
| 2 | 6252 | Transversalidad pedagógica a través de la Gamificación. Una alternativa para potenciar la Educación Económica y Financiera (EEF) en las Instituciones de educación básica y media de la ciudad de Popayán | 90,5 |

11. Que, de conformidad con los términos de referencia de la convocatoria, el punto 17 establece: "Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos, condiciones, restricciones y compromisos de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del valor adjudicado".

12. Que, la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca, previa solicitud de la Vicerrectoría de Investigaciones expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01-I412-202400133 del 12 de marzo del 2024, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE., por concepto de "SOLICITUD DE CONVOCATORIAS ASIGNADAS VRI AÑO 2023, RECURSOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA NO 003 DE 2024 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria Interna VRI No. 003 de 2024 a los proyectos que se relacionan a continuación:

| NO | ID | PROYECTO | TOTAL |
|----|------|--|-------|
| 1 | 6251 | Conflictos socioecológicos y pugnas en la gestión territorial del agua derivados de las economías extractivas y los órdenes paralegales en el municipio de Mercaderes, Cauca | 96 |



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

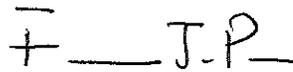
| | | | |
|---|------|---|------|
| 2 | 6252 | Transversalidad pedagógica a través de la Gamificación. Una alternativa para potenciar la Educación Económica y Financiera (EEF) en las Instituciones de educación básica y media de la ciudad de Popayán | 90,5 |
|---|------|---|------|

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a los Directores de los proyectos vía correo institucional:

| ID | Director | Correo |
|------|------------------------------------|--|
| 6251 | JHONATAN ALEXANDER MORENO DELACRUZ | jalexmd@unicauca.edu.co |
| 6252 | NORMAN OSWALDO CALDÓN QUIRÁ | ncaldon@unicauca.edu.co |

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la Página Web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

Vicerrector de Investigaciones

Original firmado

Proyectó: Marjhory Castro Lavao – Judicante VRI 
Revisó: María Fernanda Restrepo- Abogada Contratista VRI 



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

